



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2014

Municipio de Baviácora

30 de agosto 2015



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2011, 2012 Y 2013

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

6 /

af

ce

h



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2014 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2014 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Baviácora, Sonora.**

af

X

f

ce
x

6/
h
my



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$10,000
Bancos/Tesorería	7,704,707
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,795,505

TOTAL CIRCULANTE **\$9,510,212**

NO CIRCULANTE

Terrenos	63,000
Edificios no Habitacionales	158,000
Otros Bienes Inmuebles	1,008,914
Mobiliario y Equipo de Administración	419,389
Vehículos y Equipo de Transporte	823,350
Equipo de Defensa y Seguridad	172,779
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	593,807

TOTAL NO CIRCULANTE **\$3,239,239**

SUMA ACTIVO **\$12,749,451**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,459,085
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	10,859,168
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34,810
Fondos Contingentes a Corto Plazo	44

TOTAL CIRCULANTE **\$13,353,107**

TOTAL PASIVO **\$13,353,107**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	3,239,240
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,829,726
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(11,672,622)

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$(603,656)**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$12,749,451**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial	457,837
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	8,028,953

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	457,837
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	8,028,953



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$13,353,107 está integrado por: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, por \$2,459,085, desglosado de la siguiente manera: Préstamos con particulares por \$659,902, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP) \$134,000, Nómina pendiente de pago \$230,590, Comisión Federal de Electricidad \$396,563 y varios proveedores \$1,038,030; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por un saldo de \$10,859,168, el cual se integra por: Impuestos Retenidos \$935,907, un adeudo con Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos \$1,772,230, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), \$8,029,508 y varios programas \$121,523; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$34,810, por un saldo con la Secretaría de Hacienda del Estado por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Contingentes a Corto Plazo por \$44, correspondiente al Fideicomiso del Gobierno Federal para Contingencia del Río Sonora.

af

ce

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$109,353
Derechos	31,667
Aprovechamientos	64,020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	190,332
Participaciones y Aportaciones	16,157,373
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,963,567
Total de Ingresos	\$19,516,312
Egresos	
Servicios Personales	\$7,673,132
Materiales y Suministros	1,669,235
Servicios Generales	4,229,609
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	950,094
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,386
Inversión Pública	14,058,122
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	454,039
Deuda Pública	2,148,317
Total de Egresos	\$31,188,934
DESAHORRO	(\$11,672,622)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$11,672,622, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de las cuentas de Tesorería y del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.71 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 71 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 104.73% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.05 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -59.81% en su ejercicio fiscal 2014, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.60 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 60 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.16 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Baviácora presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Baviácora fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$4,358,271, equivalente al 29%, reflejándose básicamente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$272,277	109,353	(162,924)	(60)
Derechos	63,760	31,667	(32,093)	(50)
Productos	12,074	0	(12,074)	(100)
Aprovechamientos	148,822	64,020	(84,802)	(57)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	798,000	190,332	(607,668)	(76)
Participaciones y Aportaciones	13,863,108	16,157,373	2,294,265	17
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	2,963,567	2,963,567	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$15,158,041	19,516,312	4,358,271	29
Total Ingresos	\$15,158,041	19,516,312	4,358,271	29

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Sección XIX, de fecha 19 de Diciembre de 2013.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$162,924, lo que representa un 60%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 96%, debido a que son muy pocos los impuestos que se cobran por los espectáculos públicos en el Municipio, ya que sólo se le cobró a un circo, pero no se cobraron impuestos a los juegos mecánicos que se presentaron en las fiestas regionales; Impuesto Predial con una variación de 47%, debido a que los contribuyentes por la falta de recursos económicos, no acuden en tiempo y forma a pagar este impuesto aún cuando se les envía recordatorios y en Recargos, con una variación de 86%, por motivo de que no fue buena la recaudación del Impuesto Predial actual y rezagado, los recargos fueron menores, aunado al descuento que se realiza a las personas de la tercera edad y por pronto pago.



• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$84,802, que representa el 57%, básicamente en: Multas, con una variación de 93%, debido a que fueron mínimas las multas que se presentaron en este ejercicio fiscal, por la buena vigilancia del Departamento de Seguridad Pública y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 13%, en virtud de que fue muy elevado lo presupuestado, para las pocas recaudaciones que realiza el Ayuntamiento en este rubro, por lo que la bonificación que nos otorgó la Secretaría de Hacienda, resultó menor.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** Este capítulo, logró una recaudación inferior a lo que se tenía programada por \$607,668, que representa el 76%, ya que existe un gran rezago en la captación por el servicio de agua potable que presta el Ayuntamiento, a pesar de los constantes requerimientos que son enviados y aunado al problema que se suscitó en el Municipio con la contaminación del Río Sonora, los contribuyentes no acudieron a realizar los pagos por este servicio.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,294,265, que corresponde al 17%, principalmente en: Programa de Empleo Temporal; Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y 3X1 Para Migrantes, mismos que presentan una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por Apoyos Provenientes de Aportaciones Federales o Estatales, para Ayudas Sociales Diversas por \$2,963,567, desglosados de la siguiente manera:

Apoyos Extraordinarios		\$75,250
Otorgado por el Gobierno del Estado, en el mes de agosto, para cubrir contingencia en Río Sonora.	\$75,250	
Otros Ingresos Varios		2,888,317
Anticipo de Participaciones del Gobierno del Estado, para pago de adeudo de Convenio Laboral.	2,148,317	
Apoyo Extraordinario otorgado por el Gobierno del Estado para cubrir contingencia en Río Sonora.	200,000	
Apoyo de Minera, para aplicarse en gastos ocasionados en contaminación del Río Sonora.	540,000	
	Total	\$2,963,567

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2014, el 2.03% fueron



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$107.06 en promedio por cada habitante durante el año 2014 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$18.86 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 29.98% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 30 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.52 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció recursos superiores por \$16,030,893, que representa el 106% del presupuesto autorizado, principalmente en: Servicios Generales, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en bancos al inicio del ejercicio y por un anticipo a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos recibido en el mes de diciembre, además por los ingresos adicionales recibidos como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$7,532,666	7,673,132	(140,466)	(2)
Materiales y Suministros	2,329,200	1,669,235	659,965	28
Servicios Generales	2,536,100	4,229,609	(1,693,509)	(67)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	736,440	766,265	(29,825)	(4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	454,039	(454,039)	100
Gasto Corriente 47%	\$13,134,406	14,792,280	(1,657,874)	(13)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	222,000	183,829	38,171	17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,000	6,386	7,614	54
Inversión Pública	973,178	14,058,122	(13,084,944)	(1,345)
Gasto de Inversión 46%	\$1,209,178	14,248,337	(13,039,159)	(1,078)
Deuda Pública 7%	\$814,457	2,148,317	(1,333,860)	(164)
Total de Egresos 100%	\$15,158,041	31,188,934	(16,030,893)	(106)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección I, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$31,188,934; es decir se observó una variación del 106% superior en relación con el presupuesto de \$15,158,041, lo que representa \$16,030,893 mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$140,466, que representa el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 158%, debido a que en la Dirección de Servicios Públicos Municipales, fue necesaria la contratación de personal eventual para la limpieza de los caminos donde se encuentran los pozos de agua potable, acarreo y entrega de la misma a la población y limpieza en el margen del Río Bacanuchi; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 24%, debido a que en la Dependencia de Seguridad Pública, se les pagó gratificación de Fin de Año a los elementos eventuales; Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 11%, por motivo de que en los meses de abril a agosto, el costo por servicio médico por parte de ISSSTESON, se elevó



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

considerablemente y en Indemnizaciones por Accidentes de Trabajo, con una variación por un importe de \$209,625, por el pago de finiquito a personal que se indemnizó del Departamento de Seguridad Pública.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$659,965 que representa el 28%, del presupuesto autorizado, principalmente en las partidas de: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 18%; Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, con una variación de 76% y en Combustibles, con una variación de 17%, debido a la falta de recursos económicos, estas partidas no se ejercieron en su totalidad y lo ejercido fue suficiente para cubrir las necesidades que se presentaron en las Dependencias.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$1,693,509, que representa el 67%, principalmente en: Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente, con una variación de 100%, debido a que por autorización del Juez de Distrito, se liquidó una demanda laboral en contra del Ayuntamiento de años anteriores.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$950,094, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$766,265, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, DIF Sonora, Médico del Centro de Salud de Mazocahui, Médico del Centro de Salud de Baviácora, Cruz Roja, Agrupación George Paparicolaou de Baviácora, CECYTES y CONAFE, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$183,829, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$6,386, destinándose a la adquisición de: Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

6 • **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$14,058,122, los cuales fueron destinados a supervisión y a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, equipamiento urbano y espacios públicos.

af • **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$454,039, correspondiente a Contingencias por Fenómenos Naturales, destinándose a los gastos ocasionados por la contaminación del Río Sonora.

• **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$2,148,317, correspondientes a las amortizaciones de un Anticipo a Cuenta de Participaciones, otorgado en el mes de abril del presente año por el Gobierno del Estado, para cubrir pagos de una deuda laboral contraída, por una demanda de años anteriores en contra del Ayuntamiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.98% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$202,634 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 2.40% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$202.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Municipio de Baviácora, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$395,372 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 189.33% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.89 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,626,904, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$752,955 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$608,653, que representa el 81%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$140,903, representando el 18%, y Gastos Financieros por \$3,480 que equivalen al 1%, dando un total de \$753,036. El egreso de \$753,036, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$752,955, determinándose una diferencia por -\$81, la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2014 en la cuenta bancaria 839452148 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 82% fueron aplicados en la ejecución de 1 obra pública destinada a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 18% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$1,873,949 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,854,818, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$4,440, representando el 1%, dando un total de \$1,859,258. El egreso de \$1,859,258, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,873,949, determinándose una diferencia por \$14,691, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2014 en la cuenta bancaria número 839452148 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 18.71% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 19 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.73 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2014, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Salud, Empleo Temporal, Seguridad Pública, Obras Públicas, Servicios Públicos, Agua Potable y Deportes, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 41% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 95.26% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

af

19

Municipio de Baviácora, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.05 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.2 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$190,332 y los Egresos \$190,314, representando un Ahorro de \$18.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$190,332, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$6,750, que representa el 4% y Servicios Generales por \$183,564 que representa el 96%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2014, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2014, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de \$10,000 ya que al momento de practicar un arqueo al Fondo Fijo asignado a la Auxiliar de Tesorería Municipal no se contó con efectivo o comprobantes que respalden.



Bancos

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$11,225,783, del Convenio de Otorgamiento de Subsidios del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$510,757 a nombre de la Auxiliar de Tesorería Municipal, por concepto de gastos por comprobar y recaudación de ingresos de Tesorería, sin que a la fecha de la revisión del 16 de enero de 2015 se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para su recuperación.

Activo No Circulante

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó que el Gobierno del Estado entregó un vehículo en donación que no fue registrado en contabilidad, con un valor de \$312,500, con las siguientes características: tipo pick up, modelo 2014 con serie número 3C6YRAAG9EG172015, asignado a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$4,757,692, realizadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Programas Regionales 2014 Convenio 2,164.30 MDP), mediante Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 2-01-1-5-11/NC2-338-A: Pavimentación de Varias Vialidades y 2-01-1-5-11/NC2-338-B: Supervisión y Control de Pavimentación de Vialidades, en Varias Localidades del Municipio de Baviácora.

Observaciones Generales

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se encuentra cuantificado y registrado dentro del Balance General en Cuentas de Orden el equipamiento de una patrulla, recibido en calidad de comodato de parte de Gobierno del Estado, consistente en: torreta marca whelen, sirena electrónica de 100/200 watts marca whelen, bocina de 100 watts marca whelen, estribos, tumbaburros, banca, roll bar tipo barandilla patrol.
- 1.8 Se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso al 31 de diciembre de 2014 y se determinaron 6 procesos no cuantificados, los cuales no se tienen registradas en contabilidad (Cuentas de Orden) las contingencias relacionadas con los procesos legales que enfrenta el Municipio, ya que en caso de resultados adversos, repercutiría en el erario Municipal.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 13 de los 35 acuerdos aplicables para el 2014 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 22.



- 1.10 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2014 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$1,835,196.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$18,750.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observaron pólizas de egresos que fueron expedidas sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario por \$332,771.
- 1.14 Al 31 de diciembre de 2014 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$2,634,888, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2014.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra pública 61411-01: Rehabilitación de Alumbrado Público, en el Municipio de Baviácora por un importe ejercido de \$34,219, realizada mediante Administración Directa con recursos Propios, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras públicas por un importe ejercido de \$1,405,381, realizadas con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61210-01: Rehabilitación de Cubierta Centro de Salud en la Localidad de Baviácora; 61411-02: Construcción de Alumbrado Público en Calle Corrales de la Localidad de San José de Baviácora; 61414-07: Rehabilitación de Cerco Perimetral en Panteón de la Localidad de Baviácora; 61414-08: Pavimentación en Parada de Autobuses y Construcción de Caseta de Espera en la Localidad de Mazocahui; 61414-09: Rehabilitación de Cubierta en Iglesia San Juan Bautista de la Localidad La Aurora y 61414-10: Rehabilitación de Cubierta de Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe en la Localidad de Suaqui de Baviácora.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en 6 obras por un importe ejercido de \$311,488, realizadas con recursos Estatales del Fondo de Contribución al Fortalecimiento Municipal (COMUN), mediante Administración Directa, no se



presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de éstas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-01: Rehabilitación Cancha Polifuncional en la Localidad La Labor; 61414-01: Rehabilitación Plaza Pública en la Localidad El Molinote; 61414-02: Rehabilitación de Plaza en Colonia Loma Sur; 61414-03: Rehabilitación de Transformador en Centro Comunitario; 61414-04: Rehabilitación de Plaza Pública en la Localidad de Baviácora y 61414-06: Rehabilitación de Iglesia en la Localidad El Molinote.

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la obra 61409-01: Rehabilitación de Recolector Principal en Colonia Loma Norte, de la Localidad de Baviácora por un importe ejercido de \$293,100, realizada mediante Administración Directa con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa 3X1 para Migrantes), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, en el servicio de la obra pública 62425-01/NC2-1064-B: Supervisión Externa y Control de Calidad de las Obras: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje de 12 (doce) Vialidades, del Municipio de Baviácora, contratada con la empresa Edificadora y Comercializadora Juan Pablo II S.A. de C.V. por un importe contratado y ejercido de \$311,030, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, invitación, dictamen de adjudicación, garantía cumplimiento y vicios ocultos, garantía anticipo, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.20 En relación con la revisión efectuada de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra 62414-12/61414-05/NC2-1064: Pavimentación con Concreto Hidráulico, Agua Potable y Drenaje en 12 (Doce) Vialidades, en el Municipio de Baviácora, contratada por la empresa Construkino S.A. de C.V. por un importe contratado de \$15,650,817, de los cuales se ejerció en 2013 un monto de \$4,695,245 y en 2014 de \$10,955,572, haciendo un total ejercido de \$15,650,817, concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23 Programas Regionales 1,380.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y dictamen del técnico responsable de la obra. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$141,616.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$216,168.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que no se abrió una cuenta bancaria única para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) para el ejercicio 2014 recibiendo recursos durante el periodo enero a octubre de 2014 por \$752,955 utilizando la cuenta bancaria número 839452148 de Banorte, S.A. del ejercicio 2013.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$451,653.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos con nóminas sin firma de recibido por parte de los beneficiario por \$65,000.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 839452148 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo a la cuenta número 835928711 de Banorte utilizada para el gasto de operación por \$140,903 generando además productos financieros por \$2,705, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando pendiente por restituir \$143,608.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en la obra 61101-01/61101-02/61101-03: Mejoramiento de Viviendas en Todo el Municipio, Varias Localidades, con un importe ejercido de \$818,653 con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por \$608,653, de recursos Propios por un monto de \$133,000 y del Programa de Empleo Temporal (PET) por \$77,000, realizada mediante Administración Directa con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), recursos Propios y Programa de Empleo Temporal (PET), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$44,733.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2014 y se observó que se manejaron los ingresos captados por Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento como una dependencia de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora, recaudando del mes de enero a diciembre un importe de \$244,892.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$25,781,646
No Cuantificadas	7	0
	28	\$25,781,646



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$25,781,646. Esto representa el 82.66% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2014, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.12 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 83 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2014, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2011	32	0	32
2012	39	0	39
2013	34	1	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2011, 2012 y 2013.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2014".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.16	20%	1.03
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.52	20%	0.90
Evaluación al ejercicio del gasto	5.97	20%	1.19
Evaluación a la administración de fondos	7.73	10%	0.77
Evaluación al cumplimiento de metas	9.05	10%	0.91



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.12	20%	0.82
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			5.62

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2014 de la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3ª Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2014, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, del Municipio de Baviácora, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2015.

Municipio de Baviácora, Sonora.